

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCION N° 28/08

Montevideo, 27 de marzo de 2008

VISTO: los antecedentes de los llamados 9/04 y 1/06 de adquisición de material medico quirúrgico, para atender las necesidades de las distintas Unidades Ejecutoras de ASSE de Montevideo e Interior, Dirección Nacional de Sanidad Policial, Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, INAU, Dirección Nacional de Cárceles y Penitenciarias, Banco de Previsión Social, Banco De Seguros del Estado y Hospital de Clínicas.

RESULTANDO: I) Por el artículo 163 de la Ley 18.172 de 31 de agosto del 2007, vigente a partir del 1ro. enero de 2008, se crea en el Ministerio de Economía y Finanzas la Unidad Centralizada de Adquisiciones (UCA), incorporando la Unidad de Adquisiciones de Medicamentos y Afines del Estado (UCAMAE) y Unidad Centralizada de Alimentos (UCAA).

II) que muchos de los artículos licitados en los procedimientos aludidos fueron objeto de compra directa hasta el 30 de junio de 2008, dispuesta por Resolución 357/07 de fecha 31 de diciembre de 2007.

III) que el proveedor Luis Ifran Canavessi adjudicatario de varios items cedió los derechos y obligaciones sobre los mismos a la firma Maxiplast S.A.

IV) que la firma cesionaria cumple con lo previsto en el artículo 64 del TOCAF y en virtud de la mencionada cesión se compromete al cumplimiento de las cláusulas del correspondiente a los Pliegos Particulares de Condiciones correspondientes y disposiciones de la Resolución 357/07 mencionada, acredita fehacientemente el inicio de cambio de registros de los productos adjudicados ante el Ministerio de Salud Pública, es proveedora del Estado.

CONSIDERANDO: I) que el flujo y permanente suministro de los productos objeto de la mencionada cesión es de suma importancia para los Organismos contratantes.

II) que la cesión de derechos no merece observaciones que formularse por parte de la UCA.

ATENTO: a lo expresado,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Acéptase la Cesión de derechos y obligaciones formalizada entre las firmas Luis Ifran Canavessi y Maxiplast S.A. en lo que refiere a los productos según el detalle que figura en el anexo adjunto que se considera parte integrante de esta Resolución.

2º) La empresa cesionaria Maxiplast S.A. deberá mantener sus ofertas por el período que abarca el contrato, y entregar los materiales ofertados en la forma, plazos y demás condiciones que fueran estipuladas en los Pliegos Particulares de Condiciones de los llamados involucrados y la resolución 357/07 de 31 de diciembre de 2007, según las necesidades de cada Unidad Ejecutora, una vez extendidas las correspondientes Órdenes de Compra.

3º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto 428/002 de 5 de noviembre de 2002 y el Procedimiento Especial de Pago, mediante el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

4º) Notifíquese a las empresas involucradas.-

5º) Remítase a la División Recursos Materiales y Servicios y Dirección Administrativa de ASSE, a la Dirección Nacional de Sanidad Policial, Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, INAU, Banco de previsión Social, Banco de seguros del Estado, Dirección Nacional de Cárceles y Penitenciarías y al Hospital de Clínicas para la modificación de sus correspondientes bases de datos y prosecución del trámite correspondiente.


Cra. CAROLINA GARCIA PARODI
Sub Directora Ejecutiva de UCA
Ministerio de Economía y Finanzas



U.C.A.

Unidad Centralizada de Adquisiciones

RESOL. xx/08 - Cesión de Derechos

Llamado 09/04

Item	Sub-grupo	Descripción
222	1	Venda de lienzo de 10 cm
223	1	Venda de lienzo de 15 cm
224	1	Venda de lienzo de 20 cm
399	3	Prolongador para bomba
466	3	Sonda aspiración 10 charrier
467	3	Sonda aspiración 12 charrier
468	3	Sonda aspiración 14 charrier
469	3	Sonda aspiración 16 charrier
470	3	Sonda aspiración 3 charrier
471	3	Sonda aspiración 4 charrier
485	3	Sonda bequille goma 10 charrier
486	3	Sonda bequille goma 12 charrier
487	3	Sonda bequille goma 14 charrier
488	3	Sonda bequille goma 16 charrier
489	3	Sonda bequille goma 18 charrier
490	3	Sonda bequille goma 20 charrier
491	3	Sonda bequille goma 22 charrier
492	3	Sonda bequille goma 24 charrier
495	3	Sonda bequille goma 8 charrier
624	3	Sonda nasogástrica 1 carr. (50cm)
625	3	Sonda nasogástrica 10
626	3	Sonda nasogástrica 12
627	3	Sonda nasogástrica 14
628	3	Sonda nasogástrica 16
629	3	Sonda nasogástrica 18
630	3	Sonda nasogástrica 2 carr. (50cm)
631	3	Sonda nasogástrica 20
632	3	Sonda nasogástrica 22
633	3	Sonda nasogástrica 24
635	3	Sonda nasogástrica 3 (50 cm)
638	3	Sonda nasogástrica 6
639	3	Sonda nasogástrica 8
643	3	Sonda nelaton de goma 10 cherrier
644	3	Sonda nelaton de goma 12 F
654	3	Sonda nelaton de goma 6 F
655	3	Sonda nelaton de goma 8 F
1	4	Alargue drenaje de torax
2	4	Almohada de poliuretano
185	4	Drenaje pleural de torax 1/4 lactan
186	4	Drenaje pleural de torax 1/8 N°27
187	4	Drenaje pleural de torax 3/8 N°40
211	4	Espatula adhesiva
244	4	Frasco drenaje torax est. 1.000 cc T.R.
245	4	Frasco drenaje torax completo
246	4	Frasco drenaje torax para 300 cc comp.
251	4	Frasco alimentacion enteral 500 cc
298	4	Humidificador de burbuja
307	4	Inhalocamara ped. C/Máscara
331	4	Máquina de afeitar reusable
369	4	Máscara oxígeno 24%
370	4	Máscara oxígeno 28%
371	4	Máscara oxígeno 35%
372	4	Máscara oxígeno 40%
617	4	Puntero suc. Succider cont. Dig
666	4	Tapa rosca para mamedera
742	4	Tubo drenaje 10 x 15 mm
743	4	Tubo drenaje 8 x 11 mm
786	4	Tubo succión traqueal
794	4	Tubuladura de oxígeno
143	6	Celda oxígeno 250 cag ceramatec
212	6	Espiga para fijímetro de aire
256	6	Frasco macronebulizador intersurgical
262	6	Inhalocámara para adaptar al respirador
416	6	Oxímetro para carpa de bebé
182	7	Medidor de pico de flujo adulto
183	7	Medidor de pico de flujo pediátrico

Llamado 01/06

Item	Descripción
103	Celda oxígeno p/oxímet. Carro anestesia datex ohmeda
255	Sonda aspiración con control de succión 2 pvc atraumática y flexible, longitud mínima 45 cm
256	Sonda aspiración con control de succión 3 pvc atraumática y flexible, longitud mínima 45 cm
257	Sonda aspiración con control de succión 4 pvc atraumática y flexible, longitud mínima 45 cm
258	Sonda aspiración con control de succión 5 pvc atraumática y flexible, longitud mínima 45 cm
259	Sonda aspiración con control de succión 6 pvc atraumática y flexible, longitud mínima 45 cm
260	Sonda aspiración con control de succión 7 pvc atraumática y flexible, longitud mínima 45 cm
261	Sonda aspiración con control de succión 8 pvc atraumática y flexible, longitud mínima 45 cm

